



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

CEDEX
CENTRO DE ESTUDIOS
Y EXPERIMENTACIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

FORMULARIO DE:

REFERIDA A SERVICIOS PRESTADOS
A TRAVÉS DE:

QUEJA
SUGERENCIA

MEDIOS ELECTRÓNICOS*
OTROS MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados entrarán a formar parte del fichero que, para tal efecto, se encuentra aprobado mediante la Resolución de 26 de julio de 2013 (BOE 04/09/2013) y serán utilizados a los efectos de tramitar su queja o sugerencia. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición ante el CEDEX.

DATOS PERSONALES

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nacionalidad	Domicilio (calle, número, bloque, escalera, piso y puerta)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Municipio/Provincia	País	Código postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DNI/NIF/PASAPORTE	Entidad	Teléfono de contacto	e-mail
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Medio por el que desea recibir contestación
Correo postal Correo electrónico

DATOS DE LA UNIDAD O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PRODUJO LA INCIDENCIA

Unidad/dependencia donde se produjo la incidencia origen de la queja/sugerencia/dirección o domicilio/
Para servicios prestados por medios electrónicos: Portal electrónico/sitio Web/sede electrónica, etc.

<input type="text"/>	Fecha de la incidencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>

MOTIVO DE LA QUEJA / SUGERENCIA

Fecha y firma del interesado

Recibida la queja o sugerencia, la unidad responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles (art. 16.1 del RD 951/2005). En el supuesto de falta de contestación puede dirigirse a la Inspección General de Fomento, en el Paseo de la Castellana, nº 67, de Madrid, teléfono: 915977000, email: sgicomunicacion@fomento.es (art. 16.3 del RD 951/2005). Importante: las Quejas formuladas no tendrán en ningún caso, la calificación de recurso administrativo ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa.

(*) Conforme a la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, tienen la consideración de medios electrónicos los mecanismos, instalaciones, equipos o sistemas que permiten producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones; incluyendo cualquier red de comunicación abierta o restringida como Internet, telefonía fija y móvil u otras.

ALFONSO XII, 3 Y 5
28014 MADRID
TEL: 91 335 75 00
FAX: 91 335 72 22